

1767



**APRUEBA SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO
EN SUMARIO ADMINISTRATIVO
ORDENADO A INSTRUIR POR DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N° 325/2016,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, martes 10 de julio de 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3541/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Providencia N° 1860 de Alcalde, de fecha 10 de julio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 10 de julio de 2018, que adjunta Oficio N° 3 de Fiscal doña Ailyn Surriba López, de fecha 10 de julio de 2018, que remite expediente del sumario administrativo, en la que consta los siguientes antecedentes relevantes: Decreto Alcaldicio Exento N° 325 de fecha 22 de enero de 2016, que ordenó Sumario Administrativo y Designó Fiscal, de los hechos señalados en el memorándum N° 17 de Dirección de Medioambiente, Aseo y Paisajismo, de fecha 08 de enero de 2016; y, la Vista Fiscal, de fecha 06 de julio de 2018; y, en uso de las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

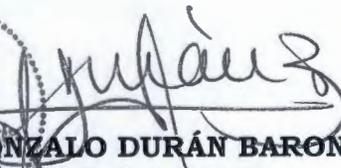
D E C R E T O :

1.- APRUÉBASE, sobreseimiento definitivo en el Sumario Administrativo, ordenado instruir por el Decreto Alcaldicio Exento N° 325 de fecha 22 de enero de 2016, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 137 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Teniendo presente, que la Fiscalía no logró la convicción que haya existido responsabilidad administrativa del funcionario respecto del hecho investigado, por no existir prueba idónea y suficiente.

2.- ARCHÍVESE, los antecedentes de este Sumario Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda y, hecho, **ARCHÍVESE.**


 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA